

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2023, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2023.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de la Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del plan de cooperación municipal. Asimismo, la Resolución de 19 de junio de 2023 recoge la convocatoria de estas subvenciones para el año 2023, asignando en su resuelto octavo a la provincia de Málaga la cantidad de 310.956,58 €.

**SEGUNDO.-** El día 27.09.2023, se publicó en el tablón de anuncios web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Propuesta Provisional de Resolución para la concesión subvenciones, concediéndose un plazo de diez días para el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 18 de las Bases Reguladoras Tipo aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019; y apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, aprobadas por Orden de 19 de abril anteriormente mencionada, y a la vista de los expedientes instruidos, el Órgano de Evaluación y Análisis, una vez analizadas las alegaciones efectuadas durante el trámite de audiencia, las reformulaciones y desistimientos que se han producido, la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, emitió un Informe razonado de fecha 23 de octubre de 2023 que consta en el expediente.

Sobre la base del citado Informe, la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial procedió a formular Propuesta Definitiva de Resolución, el día 24 de octubre de 2023, para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, en el ejercicio 2023.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases reguladoras de esta subvención, aprobadas por la Orden de 19 de abril de 2021, citada anteriormente, la competencia para la resolución del presente procedimiento corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de Administración Local.



FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 1/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19, de la Orden de 20 de diciembre de 2019 precitada, y el apartado 13 del Cuadro Resumen, y con las normas de general y especial aplicación, procede adoptar la presente Resolución.

Conforme a los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Conceder a las entidades que figuran en el Anexo I de esta Resolución como beneficiarias, las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de las Bases Reguladoras Tipo aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019, en el apartado 12 del Cuadro Resumen aprobado por la Orden de 19 de abril de 2021 y en el resuelve cuarto de la Resolución de 19 de junio de 2023.

Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas en las cuantías indicadas en este Anexo I se imputarán a la partida presupuestaria 2100010000 G/81A/76500/29 01 2006001842 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Según lo previsto en el apartado 5.c) 2º del Cuadro resumen de las bases reguladoras se pueden compensar todas las partidas del presupuesto aceptado hasta en un 100% de cada partida.

**SEGUNDO.-** Desestimar todas aquellas solicitudes de subvenciones que figuren en el Anexo II, por falta de disponibilidad presupuestaria en esta provincia.

**TERCERO.-** Declarar el desistimiento y archivo de las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III por los motivos expuestos en el mismo.

**CUARTO.-** Las subvenciones se destinan, de conformidad con lo previsto en los números 0 y 1 de Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Con esta línea de ayudas se podrán financiar todas aquellas actuaciones de inversión que, con el fin último de mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía, tengan por objeto:

- La adquisición de cualquier equipamiento o maquinaria necesaria para la correcta prestación de los servicios públicos de su competencia.
- La realización de actuaciones de las definidas en el Anexo I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en edificios, edificaciones y otras instalaciones de titularidad pública, así como en cualesquiera otros inmuebles de titularidad pública, incluso en aquellos de carácter patrimonial que sean susceptibles de ser orientados para la realización de actuaciones que contribuyan al fomento económico y social de la entidad local.
- La contratación de estudios relacionados con planes a desarrollar en la entidad local, vinculados a la prestación de servicios públicos de su competencia.
- La realización de cualquier actuación que promueva e incentive la actividad económica y la generación de empleo en la entidad local o cualesquiera actividades que contribuya a la consolidación de cualquier sector económico estratégico local para el desarrollo sostenible del territorio correspondiente, aprovechando la potencialidad de sus variables endógenas.

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 2/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**QUINTO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 24 del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de abril de 2021, la forma de abono será anticipada en pago único, tras la Resolución de Concesión, y con carácter previo a la ejecución y justificación, y su importe será del 100% de las subvenciones concedidas. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuenta designada por la entidad beneficiaria en la solicitud de la subvención, tal y como se recoge en el apartado 24.d) del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de abril de 2021.

La insuficiencia financiera de muchos de los municipios y entidades locales autónomas en la actual situación económica, y el hecho de tratarse de subvenciones concedidas a las corporaciones locales dentro del Plan de Cooperación Municipal, justifican el establecimiento de esta forma de pago, al acogerse al supuesto excepcional establecido en la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dada la naturaleza de las entidades beneficiarias, la norma reguladora no ha previsto ninguna garantía que deba aportar el beneficiario.

**SEXTO.-** La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento, por parte de las entidades beneficiarias, además de las obligaciones y condiciones establecidas en la legislación subvencional vigente (art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre), las recogidas en los artículos 3 y 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en los apartados 4 a), 4 b), 5 g) y 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de abril de 2021.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el apartado 4 d) del cuadro resumen de la Orden de 19 de abril de 2021, se exime a las entidades beneficiarias del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como la de no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**SÉPTIMO.-** Según lo dispuesto en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de abril de 2021, el plazo para la realización de las actuaciones será el indicado en la resolución de concesión y no podrá superar el plazo máximo de 12 meses. El cómputo de dicho plazo se iniciará el día de la materialización del pago de la subvención.

**OCTAVO.-** En virtud del artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y del apartado 26.e) del Cuadro Resumen de la Orden citada, las entidades locales beneficiarias deberán justificar el empleo de las cantidades a la finalidad para la que fueron concedidas mediante certificado acreditativo de su Intervención, que deberá contener todos los extremos previstos en dicho apartado.

Asimismo, en el caso de que con la subvención se financie la adquisición de equipamiento o maquinaria, se realice una obra o trabajo de los definidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, o se financie alguna actuación de inversión susceptible de ser fotografiada, deberá aportarse una fotografía de la actuación realizada conforme al modelo dispuesto en la oficina virtual, por parte de la Intervención o Secretaría-Intervención de la Entidad local beneficiaria, con el visto bueno de la persona que ostente la Alcaldía o Presidencia.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, dado el carácter de Administración Local de las entidades beneficiarias, éstas sólo estarán obligadas a justificar ante el órgano concedente el gasto total de la cantidad realmente recibida en concepto de subvención, no sirviendo de referencia a estos efectos para calcular el importe final de la subvención el presupuesto aceptado de la actividad presentado por la entidad solicitante.

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 3/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Según lo dispuesto en el apartado 24 a) del Cuadro Resumen, el plazo máximo para presentar la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución.

**NOVENO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, por las circunstancias específicas que se indican en el apartado 21. a) del Cuadro Resumen, podrán dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

**DÉCIMO.-** Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 27 del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de abril de 2021.

**UNDÉCIMO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 19 de diciembre de 2019 y en el apartado 23 a) del Cuadro Resumen de la citada Orden de 19 de abril de 2021, las entidades beneficiarias están obligadas a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicando el nombre de la Consejería y de la Delegación Territorial que la han concedido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o, en el caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

En MÁLAGA, a fecha del pie de firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 4/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhVI5bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO I

Orden: 1  
Entidad: SERRATO  
Nº de Expediente: MINF2023MA0008  
Proyecto: ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES VARIAS:  
-Archivo Municipal:5 estanterías modulares  
-Ayuntamiento:3 armarios,3 archivos metálicos y 3 mesas compositivas  
-Juzgado de Paz:1 silla giratoria  
-Piscina Municipal:5 bancos con percheros y 1 taquilla modular  
-Presupuesto total: 9.563,60 €  
Importe solicitado: 9.563,60 €  
Presupuesto aceptado: 9.563,60 €  
Importe otorgable: 9.563,60 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%  
Plazo de ejecución: 2 meses y 0 días  
Puntuación: 90

Orden: 2  
Entidad: MONTECORTO  
Nº de Expediente: MINF2023MA0015  
Proyecto: REFORMA LOCAL PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE UN ESTABLECIMIENTO ACCESIBLE PARA IMPLANTAR ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. (COMPETENCIA MUNICIPAL INDICADA EN EL ART.9.26 DE LA LEY 5/2010 de 11 junio):  
Se requiere inicialmente, previa la colocación de los medios de protección y seguridad colectiva, la demolición de tabiquería existente que divide el local en dos salas pequeñas, para ello se realizará demolición manual de la separación. Así mismo, se desconectará la instalación eléctrica, para trabajar con seguridad. Se realizarán las rozas y regolas necesarias para albergar nueva instalación eléctrica y de telecomunicación, así como la instalación de estos servicios según normativa (CTE). El actual aseo no es accesible, por tanto se realizará nuevo, con instalación de los sanitarios recuperados, cumpliendo O. TMA/851/2021 y DEC. 293/2009. Finalmente, se realizarán los revestimientos,acabados y pinturas, alicatado en aseo, solado del total del inmueble y pintura total interior y exterior.  
Presupuesto total: 30.000,00 €(Obras)  
Importe solicitado: 30.000,00 €  
Presupuesto aceptado: 30.000,00 €  
Importe otorgable: 30.000,00 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%  
Plazo de ejecución: 4 meses y 0 días  
Puntuación: 90

Orden: 3  
Entidad: CÚTAR  
Nº de Expediente: MINF2023MA0041  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE FURGONETA DE CAJA ABIERTA PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES:  
Con la finalidad de transportar herramientas, mercancías y materiales. Características técnicas:900 kg. de capacidad de carga y control de tracción(TCS)  
Presupuesto total: 14.495,80 €  
Importe solicitado: 14.495,80 €  
Presupuesto aceptado: 14.495,80 €  
Importe otorgable: 14.495,80 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%  
Plazo de ejecución: 12 meses y 0 días  
Puntuación: 85

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Orden: 4

Entidad: CANILLAS DE ALBAIDA

Nº de Expediente: MINF2023MA0012

Proyecto: REFORMA Y ADECUACIÓN SALÓN DE PLENOS. SE PRETENDE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD, LA INTELIGIBILIDAD, LA COMODIDAD Y BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA EN LA REALIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INTERÉS QUE SE CELEBREN EN ÉL:

Se pretenden realizar obras de reforma y adecuación del salón de plenos, mejorando la acústica con la instalación de un falso techo y reubicando la puerta de acceso, para una mejora de la circulación de las personas. también se pretende adquirir equipo de proyección (retroproyector, mesa y pantalla ), así como la adquisición de nuevo mobiliario: mesas, sillones de tela y sillas con pala para escritura plegable.

Presupuesto total: 27.195,96 €:

-Equipamiento:15.676,76 €

-Obra Salón de Plenos:11.519,20 €

Importe solicitado: 27.195,96 €

Presupuesto aceptado: 27.195,96 €

Importe otorgable: 27.195,96 €

Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%

Plazo de ejecución: 5 meses y 0 días

Puntuación: 85

Orden: 5

Entidad: GENALGUACIL

Nº de Expediente: MINF2023MA0034

Proyecto: ADQUISICIÓN DE DUMPER PARA EL SERVICIO DE OBRAS:

DUMPER AUSA D 150 RM X 4 Capacidad de carga 1500kgs -Descarga Hidráulica frontal- Dirección Hidráulica -Chasis Rígido - Motor Diesel -Tracción 4x2 - Transmisión Mecánica- Arranque Eléctrico - Avisador acústico de marcha atrás - Techo protector

Presupuesto total: 18.089,50 €

Importe solicitado: 18.089,50 €

Presupuesto aceptado: 18.089,50 €

Importe otorgable: 18.089,50 €

Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%

Plazo de ejecución: 6 meses y 0 días

Puntuación: 80

Orden: 6

Entidad: BENADALID

Nº de Expediente: MINF2023MA0060

Proyecto: Adquisición de Coche Eléctrico, Remolque de Extinción de Incendios y Máquina de Aspiración Barredora:

- Vehículo Eléctrico:  
Motor: 60V 5KW AC SYSTEM; Baterías: 5uds 12v150Ah; Cargador: a bordo 60V/25ª;  
Homologación Europea: IDIADA; Medidas generales (L/A/H): 2.875X1.380X1.700 mm; Distancia al Suelo: 145mm; Banda de rodadura: Del. 1.170/ Tras. 1.175 mm
- Remolque Extinción de Incendios:  
Arrastrado 800Lts. S/freno; Racord Barcelona Hembra; Racor Barcelona Macho; Lanza Contraincendios 45mm; Manguera Plana Innífuga Metro; Enrollador Manual 30-50 mts.
- Máquina Aspiradora-Barredora:  
Motor: B&S PRO; Transmisión: Mecánica Peerless 700 con diferencial; Velocidad: 3 velocidades; Ancho de trabajo: 74cm; Altura de trabajo: Fácil reglaje de altura de trabajo mediante palanca al lado del manillar; Rendimiento: 3.255 m2/h; Ruedas: Semi-neumáticas de 35,50cm. de diámetro y 6,35cm. de ancho; Capacidad de

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 6/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



recogida: 151,50 lt. (sistema de recogida con expulsión superior); Turbina: de 6  
aspas de acero soldado de 0,63cm. de grosor; Medidas: 156x74x121 cm;  
Peso:81,00kg.

Presupuesto total: 29.990,00 €:

-Vehículo eléctrico:17.545,00 €(Servicios Sociales)  
-Remolque extinción incendios:7.000,00 €(Servicio Forestal)  
-Maquina Aspiradora-Barredora:5.445,00 €(Servicios de limpieza)

Importe solicitado: 29.990,00 €

Presupuesto aceptado: 29.990,00 €

Importe otorgable: 29.990,00 €

Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%

Plazo de ejecución: 12 meses y 0 días

Puntuación: 80

Orden: 7

Entidad: COMARES

Nº de Expediente: MINF2023MA0050

Proyecto: REPARACION CUBIERTA EDIFICIO ANEXO COLEGIO PUBLICO S. HILARIO DE  
POITIERS SITA EN CL. ENCINILLAS S/N DE COMARES. EN EL COLEGIO SE IMPARTE  
PRIMARIA Y SECUNDARIA Y EN EL EDIFICIO ANEXO SE ENCUENTRA EL GIMNASIO, SALA  
DE PROFESORES, ASEOS Y DOS AULAS:

Ejecución de cubierta plana no transitada tipo , no ventilada, con grava, tipo  
convencional, pendiente del 1% al 5% con capa de regularización de mortero de  
cemento, industrial, M-5 de 2 cm de espesor, acabado fratasado; BARRERA DE VAPOR:  
lámina de betún aditivado con plastómero APP, LA-30-AL colocada con emulsión asfáltica  
aniónica con cargas tipo EB; panel de espuma de poliisocianurato soldable, de 40 mm de  
espesor; impermeabilización tipo monocapa, adherida, formada por una lámina de betún  
modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40-FP, totalmente adherida con soplete;  
geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (200 g/m<sup>2</sup>);  
Capa de cantos rodados lavados, con un espesor medio de 10 cm.Remates de piedra  
artificial y albañilería perimetral incluidos acabados

Presupuesto total: 28.798,00 €(Obras)

Importe solicitado: 28.798,00 €

Presupuesto aceptado: 28.798,00 €

Importe otorgable: 28.798,00 €

Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%

Plazo de ejecución: 3 meses y 0 días

Puntuación: 80

Orden: 8

Entidad: CAÑETE LA REAL

Nº de Expediente: MINF2023MA0064

Proyecto: Dotación de mobiliario para oficina técnica y dotación de equipos audiovisuales  
para el Salón de Plenos del Ayuntamiento:

-Oficina Técnica:8 mesas, 8 cajoneras, 8 armario archivador, 8 armario dado, 8 sillas de  
trabajo, 16 sillones de confidente, 8 papelera, 2 percheros de pie, pizarra móvil.  
Salón de Plenos: 8 monitores, 10 micrófonos, 8 ordenadores de sobremesa, 3 cámaras de  
videoconferencia, soporte de suelo para TV, pantalla interactiva, 8 teclado.

Presupuesto total: 35.169,98 €:

-Mobiliario:17.220,72(oficina técnica)

-equipos audiovisuales e informáticos:17.949,26(Salón Plenos Ayuntamiento)

Importe solicitado: 30.000,00 €

Presupuesto aceptado: 35.169,98 €

Importe otorgable: 30.000,00 €

Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,30%

Plazo de ejecución: 12 meses y 0 días

Puntuación: 80

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 7/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Orden: 9  
Entidad: SALARES  
Nº de Expediente: MINF2023MA0052  
Proyecto: Adquisición de vehículo para el personal de mantenimiento, limpieza de calles y aceras, mantenimiento de parques, jardines, mantenimiento de infraestructuras y apoyo en eventos culturales:  
VEHICULO MARCA DFSK MODELO K01H. Vehículo híbrido con etiqueta eco, con un peso en vacío de 950 kg, en bruto 1865 kg, motor 1240 cc (84 cv), dos asientos y unas medidas de 1560mm de ancho, 4280mm de largo, 1850mm de alto y un espacio de carga de 2300mm, luces ajustables y eje trasero reforzado  
Presupuesto total: 18.000,00 €  
Importe solicitado: 18.000,00 €  
Presupuesto aceptado: 18.000,00 €  
Importe otorgable: 18.000,00 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%  
Plazo de ejecución: 10 meses y 0 días  
Puntuación: 75

Orden: 10  
Entidad: MONTEJAQUE  
Nº de Expediente: MINF2023MA0002  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS VARIOS DESTINADOS A PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. ADQUISICIÓN DE DUMPER Y PICK UP:  
-PICK UP : motor de 1300 cc, 82 CV, 4 cilindros. Gasolina. 2 Plazas. carga máxima 915 kg, TARA 950. 5 velocidades manual.  
-DUMPER: D201 RHS, SISTEMA DE CARGA FRONTAL, CAPACIDAD DE CARGA 2000KG. CHÁSIS RÍGIDO, MOTOR KUBOTA, MODELO V1505-E4BPOTENCIA KW18.5@2300,4 CILINDROS, VELOCIDAD FUNCIONAMIENTO  
Presupuesto total: 36.299,98 €:  
-Pick up: 18.149,99 € (Servicio Obras Públicas)  
-Dumper: 18.149,99 € (Recogida de contenedores de residuos sólidos urbanos)  
Importe solicitado: 29.999,98 €  
Presupuesto aceptado: 36.299,98 €  
Importe otorgable: 29.999,98 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,64 %  
Plazo de ejecución: 10 meses y 0 días  
Puntuación: 75

Orden: 11  
Entidad: JIMERA DE LÍBAR  
Nº de Expediente: MINF2023MA0055  
Proyecto: SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLE LOS FRAILES:  
Se realizará siguiendo las siguientes pautas: 1. Demolición de pavimentación existente en la anchura del cajeadado del Saneamiento; 2. excavación en zanja y retirada de material a vertedero; 3. M3 de cama de arena para recibir tubos de saneamiento. 4. 100 m.l. de tubería de saneamiento de 315mm y 7 mm espesor; 5. 6 ud. de acometidas de saneamiento, incluida tapa de fundición de D4006. 550 m2 de mezcla bituminosa S-12; 7. Gestión de Residuos  
Presupuesto total: 29.998,88 € (Obras)  
Importe solicitado: 29.998,88 €  
Presupuesto aceptado: 29.998,88 €  
Importe otorgable: 29.998,88 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%  
Plazo de ejecución: 6 meses y 0 días  
Puntuación: 75

Orden: 12

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 8/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhVI5bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Entidad: BENALURÍA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0042  
Proyecto: CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS (CASA CONSISTORIAL Y DESPACHO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES) DE BENALURÍA:  
Adquisición de 3 conjuntos de aire acondicionado y posterior instalación en los edificios públicos (casa consistorial, y despacho edificio usos múltiples) , mediante apertura de reglas.  
Presupuesto total: 17.480,60 €  
Importe solicitado: 17.480,60 €  
Presupuesto aceptado: 17.480,60 €  
Importe otorgable: 17.480,60 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:100%  
Plazo de ejecución: 2 meses y 0 días  
Puntuación: 75

Orden: 13  
Entidad: ALFARNATE  
Nº de Expediente: MINF2023MA0043  
Proyecto: ADQUISICIÓN MAQUINARIA BARREDORA:  
Se adquirirá una barredora Dumper Piquersa, usado para la realización de servicio de limpieza del municipio, como calles, plazas, jardines,etc.  
Presupuesto total: 18.089,50 €  
Importe solicitado: 14.950,00 €  
Presupuesto aceptado: 18.089,50 €  
Importe otorgable: 14.950,00 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:82,65%  
Plazo de ejecución: 3 meses y 0 días  
Puntuación: 75

Orden: 14  
Entidad: ALPANDEIRE  
Nº de Expediente: MINF2023MA0022  
Proyecto: INSTALACIÓN DE VENTANAS DE DOBLE ACRISTALAMIENTO EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CPR ALTO GENAL:  
Instalación de 13 ventanas de aluminio con rotura de puente térmico y doble acristalamiento  
Presupuesto total: 18.029,00 €  
Importe solicitado: 18.029,00 €  
Presupuesto aceptado: 18.029,00 €  
Importe otorgable: 12.394,26 €  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:68,75%  
Plazo de ejecución: 10 meses y 0 días  
Puntuación: 70

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 9/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhVI5bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO II

Orden: 15  
Entidad: TOTALÁN  
Nº de Expediente: MINF2023MA0011  
Proyecto: ASCENSOR EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES:  
Puntuación: 70

Orden: 16  
Entidad: IZNATE  
Nº de Expediente: MINF2023MA0069  
Proyecto: MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE IZNATE:  
Puntuación: 70

Orden: 17  
Entidad: PUJERRA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0045  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA:  
Puntuación: 70

Orden: 18  
Entidad: CUEVAS DEL BECERRO  
Nº de Expediente: MINF2023MA0014  
Proyecto: SERVICIOS PÚBLICOS DEL EDIFICIO: PROMOCIÓN DE SUS RECURSOS TURÍSTICOS Y FIESTAS DE ESPECIAL INTERÉS. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA:  
Obras de pavimentación del acceso al patio del Edificio de usos múltiples. mampostería, enfoscado, enlucido y pintura de muro de cerramiento del patio  
Puntuación: 70

Orden: 19  
Entidad: VILLANUEVA DE TAPIA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0054  
Proyecto: Dotación de circuito de cableado a las torres de iluminación del campo de fútbol y sustitución de focos proyectores por iluminación led.  
Puntuación: 70

Orden: 20  
Entidad: ESTACIÓN DE GAUCÍN-EL COLMENAR  
Nº de Expediente: MINF2023MA0065  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (CARRETILLA ELEVADORA) PARA DIFERENTES SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE JARDINERÍA.  
Puntuación: 65

Orden: 21  
Entidad: ALGATOCÍN  
Nº de Expediente: MINF2023MA0026  
Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 SPLIT ETIQUETA ENERGÉTICA A+++, PARA LA CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO  
Puntuación: 65

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 10/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhVI5bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Orden: 22  
Entidad: BORGE, EL  
Nº de Expediente: MINF2023MA0009  
Proyecto: ACTUACIÓN A:ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SERVICIOS OPERATIVOS Y ACTUACIÓN B:ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SEDE PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL BORGE.  
Puntuación: 65

Orden: 23  
Entidad: BENARRABÁ  
Nº de Expediente: MINF2023MA0006  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER AUSA D 150 RM PLUS:  
Para los trabajos de mantenimiento de las infraestructuras municipales  
Puntuación: 65

Orden:24  
Entidad: TOLOX  
Nº de Expediente: MINF2023MA0018  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICK-UP BIPLAZA PARA SERVICIOS OPERATIVOS Y TOLDOS, PAVIMENTO Y VALLAS PARA PARQUES INFANTILES  
Puntuación: 61.5

Orden: 25  
Entidad: BENAMARGOSA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0001  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO-FURGONETA DE LIMPIEZA CON PLATAFORMA ELEVADORA  
Puntuación: 60

Orden: 26  
Entidad: ÁLORA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0056  
Proyecto: REPOSICIÓN DE MOBILIARIO EN TANATORIOS Y SALA DE REUNIÓN EN EL CEMENTERIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ÁLORA  
Puntuación: 58.5

Orden: 27  
Entidad: CORTES DE LA FRONTERA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0035  
Proyecto: ADQUISICIÓN MÁQUINA ELEVADORA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES Y ADQUISICIÓN DE PICKUP PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE  
Puntuación: 58

Orden: 28  
Entidad: COLMENAR  
Nº de Expediente: MINF2023MA0025  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DFSK C31, TIPO PICK UP, 2 PUERTAS, 2 PLAZAS, MOTOR 100 CV Y CAPACIDAD DE CARGA 1200 KG CON DESTINO A LOS SERVICIOS OPERATIVOS.  
Puntuación: 54.5

Orden: 29  
Entidad: PIZARRA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0062  
Proyecto: INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE POLICÍA LOCAL  
Puntuación: 54

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 11/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhVI5bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Orden: 30  
Entidad: SAYALONGA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0029  
Proyecto: DOTACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EFICIENTES PARA LOS GIMNASIOS MUNICIPALES DE SAYALONGA Y CORUMBELA.  
Puntuación: 51.5

Orden: 31  
Entidad: FUENTE DE PIEDRA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0030  
Proyecto: MEJORAS EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL  
Puntuación: 50

Orden: 32  
Entidad: VILLANUEVA DEL ROSARIO  
Nº de Expediente: MINF2023MA0020  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE POSTES METÁLICOS Y TOLDOS-VELADORES PARA ZONA RECREO INFANTIL EN PARQUE AVDA. BLAS INFANTE (PARQUE LOS PATOS)  
Puntuación: 50

Orden: 33  
Entidad: CUEVAS DE SAN MARCOS  
Nº de Expediente: MINF2023MA0061  
Proyecto: PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE TITULARIDAD PÚBLICA: NUEVA PUERTA DE EMERGENCIA CORTAFUEGOS CON CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA LA CONEXIÓN CON EL ACERADO;CAMPO DE FÚTBOL: CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN PARA MATERIAL DEPORTIVO  
Puntuación: 50

Orden: 34  
Entidad: ALGARROBO  
Nº de Expediente: MINF2023MA0023  
Proyecto: MEJORA EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO(AYUNTAMIENTO)  
Puntuación: 46.5

Orden: 35  
Entidad: BENAMOCARRA  
Nº de Expediente: MINF2023MA0046  
Proyecto: ADQUISICIÓN EQUIPO MULTIFUNCIÓN A3 COLOR. Modelo Canon ImageRUNNER ADVANCE DX C3855i PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES (AYUNTAMIENTO) Y LAS 8 FAROLAS SOLARES PARA EL AHORRO ENERGÉTICO(CALLES MUNICIPIO).  
Puntuación: 45

Orden: 36  
Entidad: VILLANUEVA DEL TRABUCO  
Nº de Expediente: MINF2023MA0053  
Proyecto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE Y SEGURO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA  
Puntuación: 45

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 12/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhVI5bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### ANEXO III

Entidad: ALAMEDA  
Nº de expediente: MINF2023MA0004  
Objeto de la subvención: RENOVACIÓN MOBILIARIO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO E INSTALACIÓN DE PROYECTOR EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: ALMARGEN  
Nº de expediente: MINF2023MA0048  
Objeto de la subvención: TELÓN DE BOCA AUTOMÁTICO PARA TEATRO MUNICIPAL  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: ALMÁCHAR  
Nº de expediente: MINF2023MA0071  
Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN LIGERO ECO C31 PARA SERVICIOS OPERATIVOS Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: ALOZAINA  
Nº de expediente: MINF2023MA0066  
Objeto de la subvención: ADECUACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS EN EL CEIP ARQUITECTO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: ARCHIDONA  
Nº de expediente: MINF2023MA0039  
Objeto de la subvención: Adaptación de naves municipales para futuros talleres de Escuelas taller, Talleres de Empleo, Cursos de FPO impartidos por la J.A.  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA(-Se añaden nuevas actuaciones no contempladas en la solicitud a subsanar:Escuelas Talleres,Talleres de Empleo,que además en la Orden de 2 de junio de 2016, en la que se regulan las Bases de sus subvenciones, contempla la financiación del equipamiento;-Según lo dispuesto en el Resuelvo cuarto, apdo.1 de la Resolución de la presente convocatoria de subvenciones:"Únicamente se valorarán hechos concretos,no genéricos,ni declaraciones,ni intenciones,ni compromisos de actuaciones futuras"(se dice en la solicitud,para "futuros talleres").Además, téngase en cuenta que se basan en la obtención de subvenciones de carácter formativo, que son de tipo competitivas, sin seguridad, por consiguiente, de que puedan ser concedidas)

Entidad: ARDALES  
Nº de expediente: MINF2023MA0063  
Objeto de la subvención: LAS TELAS ESCÉNICAS IGNÍFUGAS, MESA DIGITAL, PIES DE MICROS Y PROYECTOR SE UBICARÁN EN EL CENTRO CULTURAL "VILLA DE ARDALES"; LA PANTALLA DIGITAL SE UBICARÁ JUNTO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO (C/ REAL).  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 13/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Entidad: ARENAS  
Nº de expediente: MINF2023MA0047  
Objeto de la subvención: Adquisición de equipamiento para gimnasio municipal, parque infantil y parque biosaludable.  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: ARRIATE  
Nº de expediente: MINF2023MA0028  
Objeto de la subvención: DFSK K01 H PICK UP, DESTINADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y OPERARIOS DE MANTENIMIENTO  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: ATAJATE  
Nº de expediente: MINF2023MA0051  
Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: BENAOLÁN  
Nº de expediente: MINF2023MA0059  
Objeto de la subvención: - ADQUISICION DE VEHICULO BARREDORA. - ADQUISICIÓN DE ELECTROSOLDADORA DE POLIETILENO PARA EL SERVICIO DE AGUAS.  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: BURGO, EL  
Nº de expediente: MINF2023MA0010  
Objeto de la subvención: Adquisición de barredora eléctrica municipal  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: CAMPILLOS  
Nº de expediente: MINF2023MA0013  
Objeto de la subvención: En base al Anexo I de la Ley 9/2017 de Contratos del sector Público: 45,22 Impermeabilización del Pabellón cubierto polideportivo municipal y 45,45 limpieza reparadora al vapor del exterior del edificio y su cristalera  
Causa desestimación/inadmisión: No se presenta anexo II a través de Oficina Virtual de la Consejería de Justicia, Admón.Local y Función Pública(Resuelvo Quinto, Resolución 19/06/2023 de la convocatoria)

Entidad: CANILLAS DE ACEITUNO  
Nº de expediente: MINF2023MA0003  
Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CASA CONSISTORIAL: SILLAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: CASABERMEJA  
Nº de expediente: MINF2023MA0032  
Objeto de la subvención: Adquisición de Camión de 3.500 kg para servicios operativos  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: CASARABONELA  
Nº de expediente: MINF2023MA0037

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 14/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE ESTANTERÍAS PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: COMARES  
Nº de expediente: MINF2023MA0016  
Objeto de la subvención: BARREDORA 100% ELECTRICA MAXWIND EH  
Causa desestimación/inadmisión: Solicitud duplicada

Entidad: CÓMPETA  
Nº de expediente: MINF2023MA0007  
Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE CÓMPETA  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: FARAJÁN  
Nº de expediente: MINF2023MA0036  
Objeto de la subvención: OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADA DE CASA CONSISTORIAL  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA(-No incluyen las ventanas de madera en equipamiento, como se les requiere,ya que en el apartado de obras solo pueden venir presupuestados los trabajos y obras de los definidos en el anexo I de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, sin incluir el equipamiento a instalar, que se cumplimentaría en el apartado 4.2 de la solicitud(equipamiento).En el caso de las ventanas, se encuentra recogido en la clase 45.42,sección F del mencionado Anexo I, en el que se indica:"la instalación de puertas, ventanas y marcos, cocinas equipadas, escaleras, mobiliario de trabajo y similares de madera u otros materiales, que no sean de producción propia";-Se introduce en la solicitud subsanatoria la instalación de barandillas no contempladas inicialmente)

Entidad: FRIGILIANA  
Nº de expediente: MINF2023MA0021  
Objeto de la subvención: Mejoras en sala velatorio de Frigiliana. Mejora general del acondicionamiento acústico, mejora de la accesibilidad general y mejora de las condiciones de control solar mediante la colocación de vinilos en las ventanas.  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: IGUALEJA  
Nº de expediente: MINF2023MA0044  
Objeto de la subvención: Adquisición de suelo y equipamiento para el gimnasio municipal.  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA(-Se incorporan actuaciones nuevas no contempladas en solicitud inicial(suelo y marcador portatil);-No se motiva adecuadamente la necesidad de equipamiento para el gimnasio municipal;-No se desglosa el equipamiento para el gimnasio,indicando nº de unidades y características técnicas del mismo en la solicitud)

Entidad: ISTÁN  
Nº de expediente: MINF2023MA0040  
Objeto de la subvención: ACCESIBILIDAD Y MEJORAS EN LA CASA DE LA JUVENTUD DE ISTÁN (MÁLAGA)  
Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA(Según Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su art.74 que corresponde a la

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 15/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhVI5bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Comunidad Autónoma, la competencia exclusiva en materia de juventud, que incluye,entre otras materias:d) La regulación y gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud. Y, por consiguiente, no figura entre las competencias asignadas a los municipios en la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local(art..25 Y 26); ni en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía(art.9).No se acredita acuerdo de delegación de competencias o colaboración en esa materia(instalaciones) requerido,ni tampoco se acompaña el Acuerdo de Colaboración en materia de juventud para la Gestión del Programa Carné Joven Europeo entre el Instituto Andaluz de la Juventud y el Ayuntamiento,al que se hace referencia en el Informe de Alcaldía)

Entidad: JUBRIQUE

Nº de expediente: MINF2023MA0005

Objeto de la subvención: Adquisición Dumper autocargable AUSA modelo D201RHS  
Causa desestimación/inadmisión: El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora(La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable)

Entidad: MACHARAVIAYA

Nº de expediente: MINF2023MA0057

Objeto de la subvención: ADQUISICION DE BARREDORA

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: MOCLINEJO

Nº de expediente: MINF2023MA0033

Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN CLIMATIZACIÓN Y ESCENARIO

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: MONDA

Nº de expediente: MINF2023MA0067

Objeto de la subvención: Adquisición e instalación de proyector y pantalla motorizada para el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monda (Continúa en Anexo 1).

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: PARAUTA

Nº de expediente: MINF2023MA0030

Objeto de la subvención: Dotación de equipamiento y mobiliario a apartamento rural municipal

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: PERIANA

Nº de expediente: MINF2023MA0070

Objeto de la subvención: COMPRA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO DE PERIANA.

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario Anexo II (Aceptación, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: RIOGORDO

Nº de expediente: MINF2023MA0019

Objeto de la subvención: Reforma del Edificio de Usos Múltiples: Construcción de escalera y cubrición del patio. Los servicios de competencia municipal son: Gestión de los servicios sociales comunitarios y fomento del desarrollo económico y social.

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 16/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Anexo II (Aceptacion, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: SALARES

Nº de expediente: MINF2023MA0024

Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SERVICIOS OPERARIOS DE LIMPIEZA, RECOGIDA Y DESPLAZAMIENTO

Causa desestimación/inadmisión: Solicitud duplicada

Entidad: SIERRA DE YEGUAS

Nº de expediente: MINF2023MA0017

Objeto de la subvención: Equipamiento de sistema de climatización en varias dependencias municipales y Intervención en Caseta Municipal de Feria.

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario

Anexo II (Aceptacion, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: TEBA

Nº de expediente: MINF2023MA0068

Objeto de la subvención: Instalación de ascensor en Casa Consistorial

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: VALLE DE ABDALAJÍS

Nº de expediente: MINF2023MA0049

Objeto de la subvención: CONSTRUCCION DE ASEOS EN CIUDAD DEPORTIVA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON REFERENCIA CATASTRAL: 29093A010000210001YA

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por falta de presentación del Formulario

Anexo II (Aceptacion, reformulación, alegaciones y documentación)

Entidad: VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

Nº de expediente: MINF2023MA0031

Objeto de la subvención: ADQUISICION ESTRUCTURAS Y EUQUIPOS LUMINICOS PARA ESPACIO ESCENICO CASA CULTURA DE VVA ALGAIIDAS

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

Nº de expediente: MINF2023MA0027

Objeto de la subvención: ADQUISICIÓN DE BIOTRITURADORA

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Entidad: YUNQUERA

Nº de expediente: MINF2023MA0058

Objeto de la subvención: ADQUISICION VEHICULO PARA SERVICIOS OPERATIVOS Y ADQUISICION DE SERVIDOR INFORMatico.

Causa desestimación/inadmisión: Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

FIRMADO POR	MARIA TERESA PARDO REINALDOS	20/11/2023 10:22:05	PÁGINA 17/17
VERIFICACIÓN	J87WK008000000s3o0LB8YINhV15bA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	